FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN
COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN
C/ Santiago 9 - 1ª Planta - 47001
Tel: 983 395036 / 983 390863 - Fax: 983 395097
E-mail: fcylbm@fcylbm.com – Página web: www.fcylbm.com

COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: Ana María Pérez Asensio
Secretaria: Arantxa Sastre García

ACTA NÚMERO 2324/11

En Valladolid, a las 19:37 h. del 10 de enero de 2024, se reúne el COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN en los locales de la FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante FCYLBM.), en la calle C/ Santiago, 9 – 1ª planta , bajo la presidencia de Dña. ANA MARÍA PÉREZ ASENSIO y con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para conocer sobre los asunto que a continuación se detallan:

1. ACTA ANTERIOR

Leída el Acta anterior nº 2324/10, se aprueba por unanimidad estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Federación de Balonmano de Castilla y León entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en este acta o en subsiguientes.

2. OTRAS SANCIONES

· **EQUIPO "AULA VALLADOLID JUVENIL MASCULINO" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA"**

Sancionar al EQUIPO "AULA VALLADOLID JUVENIL MASCULINO" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma la fecha y hora del encuentro juvenil masculino correspondiente a la jornada 10 que le enfrenta a TECNAIRE - COLEGIO SAN AGUSTÍN..

· **EQUIPO "FONTCLYMA SL CBM TUDELA- LA CISTERNIGA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO TUDELA"**

Sancionar al EQUIPO "FONTCLYMA SL CBM TUDELA- LA CISTERNIGA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO TUDELA", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma la fecha y hora del encuentro juvenil masculino correspondiente a la jornada 10 que le enfrenta a BALONMANO LAGUNA..

· **EQUIPO "GRUPO DROMEDARIO BM. VIANA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO TIZON SPORT"**

Sancionar al EQUIPO "GRUPO DROMEDARIO BM. VIANA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO TIZON SPORT", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de JUVENIL FEMENINO correspondiente a la jornada 9 que le enfrenta a TALLERES CHEVI BM PALENCIA..

· EQUIPO "VALBUSENDA BM ZAMORA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO ZAMORA"

Sancionar al EQUIPO "VALBUSENDA BM ZAMORA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO ZAMORA", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de CADETE FEMENINO GRPO A correspondiente a la jornada 9 que le enfrenta a CASA DEL PUEBLO BM. SARIEGOS..

· EQUIPO "AULA VALLADOLID - 1Âª DIVISION FEMENINA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA"

Sancionar al EQUIPO "AULA VALLADOLID - 1Âª DIVISION FEMENINA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de PRIMERA NACIONAL FEMENINA correspondiente a la jornada 9 que le enfrenta a CONFITERIAS GIL CIUDAD DE SALAMANCA..

· EQUIPO "HAND VALL " PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO HAND VALL VALLADOLID"

Sancionar al EQUIPO "HAND VALL " PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO HAND VALL VALLADOLID", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de CADETE FEMENINO GRUPO A correspondiente a la jornada 9 que le enfrenta a CARRETILLAS MAYOR BM PALENCIA..

· EQUIPO "CADETE FEMENINO BAR SKUA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA"

Sancionar al EQUIPO "CADETE FEMENINO BAR SKUA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de CADETE FEMENINO GRUPO B correspondiente a la jornada 9 que le enfrenta a CONFITERIAS GIL CIUDAD DE SALAMANCA..

· EQUIPO "HAND VALL VALLADOLID" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO HAND VALL VALLADOLID"

Sancionar al EQUIPO "HAND VALL VALLADOLID" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO HAND VALL VALLADOLID", con MULTA DE TREINTA EUROS (30 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de INFANTIL FEMENINO GRUPO VALLADOLID correspondiente a la jornada 10 que le enfrenta a HAND VALL.

· EQUIPO "AULA VALLADOLID INFANTIL FEMENINO B" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA"

Sancionar al EQUIPO "AULA VALLADOLID INFANTIL FEMENINO B" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de INFANTIL FEMENINO GRUPO VALLADOLID correspondiente a la jornada 10 que le enfrenta a AULA VALLADOLID INFANTIL

FEMENINO A..

· **EQUIPO "AULA VALLADOLID INFANTIL FEMENINO C" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA"**

Sancionar al EQUIPO "AULA VALLADOLID INFANTIL FEMENINO C" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de INFANTIL FEMENINO GRUPO VALLADOLID correspondiente a la jornada 10 que le enfrenta a DENTAL COMPANY - BALONMANO LAGUNA..

· **EQUIPO "AULA VALLADOLID JUVENIL FEMENINO" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA"**

Sancionar al EQUIPO "AULA VALLADOLID JUVENIL FEMENINO" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de JUVENIL FEMENINO GRUPO B correspondiente a la jornada 9 que le enfrenta a CONFITERIAS GIL CIUDAD DE SALAMANCA..

· **EQUIPO "GRUPO DROMEDARIO BM. VIANA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO TIZON SPORT"**

Sancionar al EQUIPO "GRUPO DROMEDARIO BM. VIANA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO TIZON SPORT", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de INFANTIL MASCULINO GRUPO VALLADOLID correspondiente a la jornada 10 que le enfrenta a BALONMANO ARROYO..

· **EQUIPO "AULA VALLADOLID INFANTIL MASCULINO" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA"**

Sancionar al EQUIPO "AULA VALLADOLID INFANTIL MASCULINO" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de INFANTIL MASCULINO GRUPO VALLADOLID correspondiente a la jornada 10 que le enfrenta a MARCAVE CBM TUDELA..

· **EQUIPO "PIZZERIA CAPRICCIO CBM TUDELA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO TUDELA"**

Sancionar al EQUIPO "PIZZERIA CAPRICCIO CBM TUDELA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO TUDELA", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de CADETE MASCULINO correspondiente a la jornada 10 que le enfrenta a ASCENSORES ZENER- COLEGIO SAN AGUSTÍN..

· **EQUIPO "AULA VALLADOLID 2ÂºAÃ‘O CADETE MASCULINO" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA"**

Sancionar al EQUIPO "AULA VALLADOLID 2ÂºAÃ‘O CADETE MASCULINO" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de CADETE MASCULINO GRUPO VALLADOLID correspondiente a la jornada 10 que le enfrenta a RECOLETAS ATLETICO VALLADOLID OPTICA SAN PABLO..

· **EQUIPO "LA ALONDRA- COLEGIO SAN AGUSTÍN" PERTENECIENTE AL CLUB "C.D. SAN AGUSTIN"**

Sancionar al EQUIPO "LA ALONDRA- COLEGIO SAN AGUSTÍN" PERTENECIENTE AL CLUB "C.D. SAN AGUSTIN", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de CADETE MASCULINO GRUPO VALLADOLID correspondiente a la jornada 10 que le enfrenta a RECOLETAS ATLETICO VALLADOLID ING FRAILE..

· **EQUIPO "ONYX SOLAR BALONMANO Ã•VILA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AVILA -7 METROS-"**

Sancionar al EQUIPO "ONYX SOLAR BALONMANO Ã•VILA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AVILA -7 METROS-", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de SEGUNDA NACIONAL B MASCULINO correspondiente a la jornada 9 que le enfrenta a PINTURAS JESUS POTENTE CBM TUDELA..

· **EQUIPO "ASCENSORES ZENER- COLEGIO SAN AGUSTIN" PERTENECIENTE AL CLUB "C.D. SAN AGUSTIN"**

Sancionar al EQUIPO "ASCENSORES ZENER- COLEGIO SAN AGUSTIN" PERTENECIENTE AL CLUB "C.D. SAN AGUSTIN", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de SEGUNDA NACIONAL B MASCULINO B correspondiente a la jornada 9 que le enfrenta a AULA VALLADOLID SEGUNDA B MASCULINA..

· **EQUIPO "MOLOKO BM. SARIEGOS" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO SARIEGOS"**

Sancionar al EQUIPO "MOLOKO BM. SARIEGOS" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO SARIEGOS", con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no fijar en tiempo y forma el horario del encuentro de SEGUNDA NACIONAL B correspondiente a la jornada 9 que le enfrenta a TOP MACHINE BM ARROYO..

3. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

Las resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo

98 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

4. RECURSOS

Contra estas resoluciones, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ TERRITORIAL DE APELACION, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación, previo pago de quince (15) euros, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito del recurso; todo ello conforme establece el artículo 101 del Reglamento de Régimen Disciplinario y en la forma prevista en el artículo 99 del mismo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la sesión en la fecha citada.

Fdo.: Ana María Pérez Asensio
Presidente
COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Fdo.: Arantxa Sastre García
Secretaria
COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN